

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de octubre del 2022



DECRETO EXENTO N° 2.731 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Luz Parra Lillo, con domicilio en Sector Piguchén, callejos los Almendros S/n° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para compra de materiales y pagos de insumos básicos para taller comité de damas Piguchén. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : LUZ PARRA LILLO
RUT : 7.804.621-K
DOMICILIO : Sector Piguchén, callejón Los Almendros

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Bingo Bailable	Sábado 29 de octubre del 2022	14:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para compra de materiales y pagos de insumos básicos para taller comité de damas Piguchén. -

SECTOR : Piguchén

LUGAR : Sede social Junta de vecinos Piguchén

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Luz Parra Lillo**, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

Retiro

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL